

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 47

1969

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento. Pleno del dia 4 de Dicero de 1969.

Ses. asistentes
Alcalde Presidente
Don Juan Vega Barua
Concejales
Don Juan C. Andrade Alvaro.
Don Francisco Arti Real
Don Fernando A. Delgado Penaranda.
Don Francisco Vega Barua
Don Juan Gómez Gómez
Don Manuel Arias Manchado
Dona María Luisa Gómez Gómez
Secretario Interventor
Don Vicente Martínez Torondo

En la Villa de Brus, siendo las doce horas del dia cuatro de Dicero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, el objeto de celebrar Sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde Don Juan Vega Barua, y con asistencia el Secretario Interventor Don Lorenzo Barrios Torondo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó el estudio de los asuntos sumitidos en el orden del dia, comenzando la sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo.-

ESCUDO HERALDICO. - Examinada la memoria redactada por D. José Ant. Argote Arellano, de la Real Academia Hispano Americana de Cadiz, y diplomado en Nobiliaria, por encargo de este Ayuntamiento, sobre el Escudo Heraldico de esta villa, y considerándola conforme en todos sus estímulos; vistos los artículos 124, 1º) de la Ley de Regiones, 1º)º, textos refundidos de 28 de Junio de 1955 y 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobados por Decreto de 17 de Mayo de 1952; la Corporación Municipal, puesta deliberación y por unanimidad acuerda: Oficinas del Ministerio de la Gobernación, la presupuesta autorización para el uso del Escudo Heraldico Municipal, cuya descripción literal y gráfica figura en la referida memoria.

Punto Tercero.-

PROYECTO ALUMBRADO. - Se aprobó proyecto de alumbrado fríbiles de la Villa de Brus, redactado por el P.d.s. Industrial D. Juan Diego Moro Pérez, por un importe de 600.000 pts., acordándose su aprobación por unanimidad.

Los habitantes más asombrados que trataron de dar su parecer al acto, siendo las tres horas, firmaron los asistentes al mismo, de que consta adjunto. Interventor, Concejales.

J. Martínez
Interventor

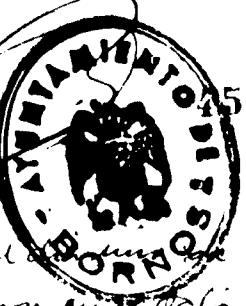
F. Delgado
Concejal

F. Gómez

H. Delgado
Concejal

J. Martínez
Concejal

C. Barrios



Sesión ordinaria del Ayuntamiento. Pleno del dia 1 de Febrero de 1969.

Ses. asistentes
Alcalde. Presidente
Don Juan Vega Baena
Concejales
Dn Francisco Andrade Alvaro
Dn Francisco Soto Real
Dn Fernando A. Delgado Martínez
Dn Francisco Vega Baena
Dn Cristóbal Ortíz Diar
Dña. M. P. Luis Ortíz Frías
Secretario. Interventor
Dn Lorenzo Martínez Fernández

En la Villa de Bornos, siendo las diez horas del dia 1 de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón del Acto del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vega Baena, y con asistencia del Secretario. Interventor Dn Lorenzo Martínez Fernández.

Abierto el acto por el Sr. Presidente. Se pasó al estudio de los asuntos insertos en orden del día, comenzando la sesión con la firma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Toda el acta de la Sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo.-

URGENCIA. - A propuesta del Sr. Alcalde y previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, se acordaron los siguientes asuntos:

A).- INDICE DE VALORACION DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA) A propuesta del Sr. Alcalde, previa deliberación y por unanimidad, la Corporación Municipal acuerda: establecer para el término mil novecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y uno, los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos esclarados en este término municipal, a efecto del arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), en la forma siguiente:

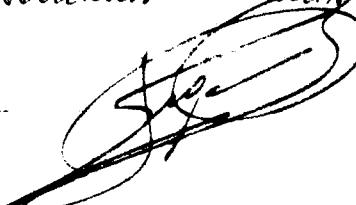
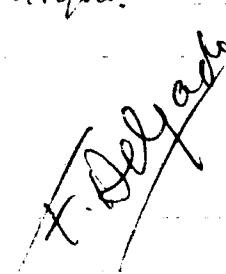
ZONAS CALLES Y TROZOS COMPRENDIDOS	PERIODOS					
	1935	1949	1959	1962	1966	1969
	1948	1958	1961	1965	1968	1971

- 1º.- A. Goriza, C. Artes hasta el n.º 26, C. Colín, S. Jiménez.
S. Tobacalera, G. Franco, Rta. Fra. del Rosario, Plaza F. António,
R. y Cañal y Plaza de S. de Flores. 25 40 75 100 110 115
- 2º.- Andra hasta la calle C. y Goriza, Canal, Carrascia, Colegio.
G. Varela, C. y Goriza, P. Isaac Peral, R. Antúnez, R. de M. d. Huerta. 18 30 60 75 85 90
- 3º.- Andra, de la calle C. y Goriza para abajo, Amores, Olmos, P.S. González 15 30 45 60 70 75
- 4º.- Carrascia, Amores, Asmadilla, Calvario, Carrasco,
Auras, Corrales, Carrascia, S. Tomás, Aran-
mansas, Lluna, Peña y los lotes y restos
de población y extramuros. 12 24 30 50 60 65

B).- SOLICITUD DE AYUDA A LA C.P.S.T. - A propuesta del Sr. Alc-

y primera declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, la Corporación Municipal acuerda: Solicitud de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba ayuda técnica y económica para la realización de las siguientes ^{obra}, que se consideran de suma necesidad. Acondicionamiento y pavimentación de la prolongación de las calles Alvaro, Cervantes y C. Oñate. Especialmente la solicitud de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y de la Diputación Provincial la confección de los correspondientes proyectos técnicos.

Los trámites más asuntos de que tratar, te diré por separado el acto, dentro de las treinta horas, firmando los asistentes al mismo de que como secretario. Intencionado certifico.-



Francisco J. Soto


Francisco J. Soto

Francisco J. Soto



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 16 de febrero de 1969.



Pres. asistentes

Alcalde. Presidente

Don Juan Vega Baena

Concejales

Don Juan Andrade Alvaro

Don Francisco Art. Real

Don Fernando A. Vilgallego Martínez

Don Manuel Arias Mandado

Don Francisco Vega Baena

Don Juan Gracián Muñoz

Don Cristóbal Cidri Díaz

Hta. M. José Cidri Prats

Secretario Asist.

Don Antonio Rodríguez Gallegos

En la Villa de Ourense, siendo las diez horas del dia 16 de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, presa Convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Ex. Alcalde Don Juan Vega Baena, se reunieron los señores asistente al congreso, objetos de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este dia, asistido de mi el Asistente Administrativo en funciones de Secretario accidental Don Antonio Rodríguez Gallegos.

Abiertos el acta, por la Presidencia, se pasó al estudio de los asuntos insertos en el orden del dia, consensando la sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero. -

Lida el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. -

CLASIFICACION Y DECLARACION DE SOLDADOS REEMPLAZO ACTUAL. - De orden de la Presidencia y en presencia de los señores asistentes, se procede a la clasificación de los más pertenecientes al reemplazo de 1969, operaciones que son realizadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 a 150 Capítulo 3º del vigente Reglamento de Reemplazos del Ejército y encontrándose efectuadas de acuerdo con lo presupuestado en los totales legales enumerados, los asistentes, decidieron por unanimidad fijar en el acta unida al expediente de su razón.

Los habituales más asuntos de que trataba, se dijeron terminales claramente, siendo las diez treinta horas, firmando los asistentes al mismo, de que don Secretario accidental consta.

Fachada del

J. P. A.

Cristóbal Cidri

Don Juan V.

Firma de Soto

A. Soto

F. Rodríguez

Fra. a. V. Otero

50

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento. Pleno del dia 22 de febrero de 1969.

Tres. asistentes
Alcalde. Presidente
Don Juan Varga Baena
Concejales
Don Juan C. Andradez Alvaro
Don Francisco Art. Rial
Don Fernando A. Delgado Fernández
Don Manuel Arias Mandado
Don Francisco Varga Baena
Don Juan C. Gutiérrez Camino
Secretario-Interventor
Don Lorenzo Martínez Góndez

En la Villa de Brus, dentro las doce horas del dia anterior, de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, plenaria convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Varga Baena, se reunieron los señores asistente al Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este dia, asistido de más el Secretario-Interventor Don Lorenzo Martínez Góndez.

Abierto el acta por la Presidencia, se pasó al estudio de los asuntos inseridos en el orden del dia, convocando la sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.

Vista el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo.

A).- DETERMINACIONES PREVIAS AL PRESUPUESTO.

1º).- SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO DE 1969. - A propuesta del Sr. Alcalde, plenaria deliberación y por unanimidad se acordó concretar en el Presupuesto Municipal Ordinario que habrá de regir durante el ejercicio económico de 1969, las siguientes subvenciones:-

Al Instituto de Estudios de Administración Local.	4.192'00
Al Colegio Provincial de Técnicos, Interventores y Depositarios.	250'00
Al Frente de Jefes de FET. y de los SNS.	25.000'00
A la Escuela femenina de FET. y de los SNS.	25.000'00
A La Escuela del Pbro María	1.000'00

TOTAL SUBVENCIONES 55.442'00

2º).- CONVENIOS ANUALES SIN DEDICACIÓN PRIMORDIAL NI PERMANENTE. - Ratificarse para el presente ejercicio de 1969, como servicios sin dedicación primordial ni permanente, el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 5 de Noviembre de 1966, conforme se detalla a continuación:

Asistencia Médica al Centro de Alimentación Infantil, Don Juan Vargas Tabajar, una hora diaria, 7.200 pesetas al año.

Rendición de Oficina del Ayuntamiento, Alfonso Gutiérrez Camino, 5 horas diarias, 21.600 pesetas anuales.

Celador del Jardín Municipal, Pedro Camino Correa, 3 horas diarias, 6.200 pesetas anuales.

B).- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA REGIR EL EJERCICIO DE 1969.

Por el Sr. Presidente se procedió al examen del mismo, presentado por



partida, así como el de los demás documentos que se cumplieran en su caso, que la citada resolución se ha dirigido en su totalidad a las autoridades competentes sobre el particular, incluyendo los informes, dictámenes y demás documentos exigidos por la ley. Considerando que la aprobación conforme al siguiente acuerdo pleno en ejercicio al artículo 681 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local, texto refundido, por el voto favorable de la mayoría del número legal de sus miembros. - Por unanimidad y tras amplia deliberación, es acordada la aprobación del mismo por un importe fijado en ingresos y gastos, como se detalla a continuación, por Capítulos.

INGRESOS

I.- Impuestos directos.	895.670'00
II.- Impuestos indirectos.	146.500'00
III.- Tasas y otros ingresos.	1.319.365'00
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos.	1.682.277'00
V.- Ingresos extraordinarios.	18.720'00
VI.- Extraordinarios y de capital.	200'00
VII.- Aventurales e impuestos.	129.268'00
TOTAL INGRESOS.	4.192.000'00

GASTOS

I.- Personal activo.	2.365.050'00
II.- Material y divisas.	1.242.100'00
III.- Clases pasivas.	209.843'00
IV.- Deuda.	-
V.- Subvenciones y participaciones en ingresos.	142.362'00
VI.- Extraordinarios y de capital.	229.019'00
VII.- Reintegrables, indeterminados e impuestos.	3.626'00
TOTAL GASTOS	4.192.000'00

Igualmente y para la lectura fueron aprobadas las Bases de Ejecución para el desarrollo del mismo, a que se ombras el artículo 679 de la Consuetudinaria Ley, las que también se expondrán al público con el presupuesto.

Por último, se acuerda de conformidad con el artículo 682 del texto legal resumido se exponga al público por espacio de quince días con aviso en el Boletín Oficial de la provincia, en periodo de reclamación.

Des habiendo más asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto, siendo las cuatro horas, firmando los asistente
s al mismo, de que son secretario ~~y~~ autorizado certifico:-

H. Gutiérrez

Fran. C. Soto

J. Delfo G.

M. P. Estrada

Santos

Gutiérrez

Cerro

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Briviesca del dia 12 de Abril de 1969.



Dres. asistentes
Alcalde. Presidente
Don Juan Vélez Baena
Comisarios
Don Juan C. Induráin Alvaro
Don Francisco Arturo Real
Don Fermín S. Delgado Martínez
Don Francisco Vélez Baena
Don Cristóbal Ortiz Díaz
Lita. M. Pérez Ortiz Jiménez
Secretario General
Don Antonio Rodríguez Gómez

En la Villa de Briviesca, siendo las doce horas y media, y
dosis de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron
en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que al margen
se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vélez Baena, y mi asistencia
el Secretario accidental Don Antonio Rodríguez Gómez.

Abiertos el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio
de los asuntos inscritos en el orden del día, componiendo la
sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Lida el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo.-

PAVIMENTACIONES. - Se sometió proyecto de pavimentaciones,
redactado por el Ingeniero de Caminos Don Ramón Navarro
Villegas, importe por las DOS MILLONES VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS VEINTE
(2.221.620'00), acordándose su aprobación por unanimidad.

Se hace constar que a la indicada sesión asistieron seis Comisarios,
siendo nueve los que de denuo forman la Corporación.

Despachando más asuntos de que tratar, se dispuso finalizar
el acto, siendo las once horas, firmando los asistentes al mismo de
que eran Secretario accidental certificando las firmas: D. SCIENTAS. Vale

Huidobro

J. Díez

F. Delgado

Juan C. Gómez

Cristóbal Ortiz

A. S.

F. A. P. O. G. G.

M. Díaz

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la sesión ordinaria prevista para el dia 3 del actual, dejó de citarse por no haber asuntos de que tratar.

Bruno, 5 de Mayo de 1969.-

El Alcalde

El Secretario



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento. Pleno del dia 1º de Mayo de 1969.

Iros. asistentes

Alcalde. Presidente

Don Juan Vega Baena

Concejales

Don Juan Andrada Mora

Don Francisco Arturo Real

Don Fernando L. Delgado Remón

Don Francisco Vega Baena

Don Manuel Arias Mandado

Don José Gutiérrez Moreno

Dr. M. Pérez Díaz Jiménez

Secretario Actual

Don Antonio Rodríguez Gallego

En la Villa de Bruno, siendo las doce horas del dia diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, plenaria convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vega Baena, se reunieron los señores asistidos al pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este dia, asistido de mi el Secretario accidental Don Antonio Rodríguez Gallego.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los asuntos inscritos en el orden del dia, comenzando la sesión con la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo.-

CUENTA GRAL. Y DE ADMON. DEL PATRIMONIO 1.968.- Seguidamente por la Presidencia se manifestó que la Corporación debía proceder al examen de las cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1968, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente, que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en expediente respectivo.

Del examen practicado resulta que dichas cuentas están rendidas en Modelos reglamentarios y no existen infracciones legales algunas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó: 1º Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio Municipal de 1.968, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 791 de la Ley de Régimen Local vigente; y 2º Aperturar provisionalmente la cuenta General del Presupuesto, y clavarlas al Servicio de Inspección y Asesoramiento



para su rendicion y aprobacion definitiva.

Punto tercero.-

SUPLEMENTO DE CREDITO. - Al Ex. Alcalde da cuenta del expediente de suplementos y habilitaciones confirmados por el Ayuntamiento para modificar determinados creditos del presupuesto ordinario vigente; visto los informes emitidos por la Secretaria-Tesoreria y la Comision de Hacienda de esta Corporacion, y disponiciones legales en vigor, el Ayuntamiento pone deliberacion y por unanimidad acuerda aprobar el referido expediente, el cual se detalla seguidamente.

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES

Nº DE PARTIDA	C O N C E P T O S	Plazas. Cts.
2.1103.-	Correspondencia: para satisfacer los de carácter postal y telegrafico, incluso el servicio telefonico y conferencias oficiales.	25.000'-
2.1104.-	Anuncios y suscripciones: para satisfacer el importe de los de carácter obligatorio, publicaciones oficiales y otros análogos.	25.000'-
2.1105.-	Edificios y dependencias Municipales: para atenciones de reparación, conservación, limpia, alumbrado y calefacción.	100.000'-
2.1305.-	Cementerios: para atenciones de limpieza, conservación, incluso la adquisición de material de autoparos, construcción de muros.	50.000'-
2.1402.-	Bibliotecas: para atenciones de conservación de locales, alumbrado, limpia, calefacción y otros propios de este servicio.	6.000'-
2.1501.-	Abastecimientos de aguas: para atenciones de este servicio.	100.000'-
2.1502.-	Abastecimientos de aguas portables a domicilio: gastos de este servicio, reparación de contadores, derechos de verificación de éstos, entretenimiento de material, sostencimiento de estaciones elevadoras y otros análogos.	100.000'-
2.1503.-	Alcantarillados: para atenciones derivadas del entretenimiento y sostencimiento de las redes de conducción de aguas residuales.	100.000'-
2.1504.-	Alumbrado público: para satisfacer el gasto de alumbrado de lámparas y otros elementos, incluso la energía eléctrica consumida.	50.428'-
2.1510.-	Recogida y tratamiento de basuras: para atenciones del servicio de desecho de basuras, incluso la conservación del material necesario, combustible, y otros.	18.000'-
3.1107.-	Luminarias que cobran a través de otras oficinas: parte que corresponde a este Ayuntamiento en 1.969.-	100'-
6.1104.-	Mobiliario y efectos: para atenciones de este material, incluso la adquisición de máquinas para oficinas.	50.000'-
<u>SUMA TOTAL</u>		<u>619.528'</u>

B A J A S

Nº DE PARTIDA

C O N C E P T O S

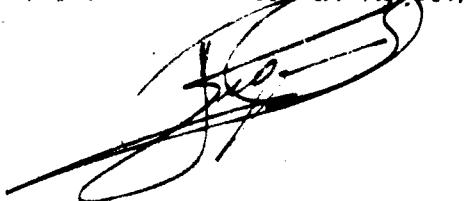
P T S. C T S.

Superavit del ejercicio anterior.

619.528.-

TOTAL IGUAL A LOS AUMENTOS 619.528.-

En calidad mas asunto de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las tres treinta horas, firmando los asistentes al mismo, de que son Secretario auxiliar y testigos.-


Pedro Gómez

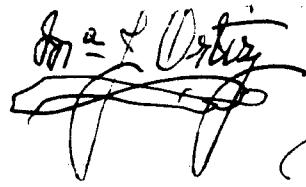

Francisco Cofito


X


Jose


Pedro Gómez


Garcia


Sr. L. Ortiz


Hernandez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 2 de Septiembre de 1569.



los asistentes

Alcalde-Presidente

Don Juan Vaca Baena

Conejales

Don Juan^c Andrade Alvaro

Don Francisco Soto Real

Don Fernando A. Delgadillo Lemantin

Don Francisco Vaca Baena

Don Juan^c Gutiérrez Martínez

Secretario-Interventor

Don Lorenzo Martínez Escudero

En la Villa de Brus, siendo las doce horas del día 2 de Septiembre de 1569, asistiendo a la sesión ordinaria sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde Don Juan Vaca Baena y mi asistencia al Secretario-Interventor Don Juan Martínez Escudero.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los asuntos insertos en el orden del día, comenzando la sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Punto segundo.-

ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. Se acordó quedar sobre la mesa el asunto relativo a este punto.

Punto tercero.-

ANULACION DE RESULTAS. Vista el expediente instruido sobre bajas en las remetas de ingresos que figuran anuidas al Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor en fecha 26 de Julio pasado, cuya tesis literal es como sigue: "Examinadas por el Secretario-Interventor que suscribe, las resultas de INGRESOS que figuran incorporadas al Presupuesto Ordinario Reprobados para el presente ejercicio, después de un estudio e investigación realizadas minuciosa y detinidamente, de cuantos documentos, datos y antecedentes existen en las Oficinas Municipales, se ha llegado a la comprobación de que en dichas remetas aparece el ingreso: Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Principales, año 1566, CIENTO CUATROCIENTAS TREINTA Y UNA (100.431) Pesetas, el cual carece absolutamente de fundamento en la actualidad, no respondiendo a obligación exigible q. por consiguiente, debe causar baja en las referidas resultas, a los efectos convenientes y necesaria defunción de las mismas, sobre cuyos particular se viene interesando la Jefatura Provincial de Impresión y Curramiento de los Corporaciones Locales".

Ante el acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión del día Treinta de Julio instantes, la Concejala presta deliberación y por unanimidad acuerda: Dar definitivamente de baja en los resultados de ingresos del presupuesto correspondiente al corriente año, las relaciones de ingresos a que se refiere el informe del Secretario-Tesorero de este Ayuntamiento, de fecha 26 de julio pasado.

Punto Cuarto.-

URGENCIA.- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

MODIFICACION DEL CUADRO DE PUESTO DE TRABAJO Y REGIMEN LABORAL.- El Alcalde expone que es de suma necesidad crear un puesto más de trabajo de régimen laboral para los trabajos de limpieza pública, para los cuales actualmente únicamente existen dos personas, una que figura en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y otra que figura en el cuadro de puestos de trabajo de régimen laboral del mismo, con cuyas dos personas es prácticamente imposible tener atendidos en las condiciones el servicio de limpieza pública de esta Villa. Es, por tanto, necesario, crear una plaza más en dichos cuadros de puestos de trabajo.

A continuación, la Concejala presta deliberación y por unanimidad acuerda: Modificar el cuadro de puestos de trabajo de régimen laboral de este Ayuntamiento en el sentido de crear una plaza más de trabajo para los trabajos de limpieza pública con la jornada normal de ocho horas y salarios diarios de CIENTO DOS pesos.

Imprimiendo más aviso de que tratar, se da por terminadas el acto, siendo las tres treinta horas, firmando los asistentes al pleno de que son Secretario-Tesorero certificó

H. M. G.

J. M. G.

F. J. G.

C. G.

X. D. V. A.

L. Gutiérrez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 13 de Septiembre de 1969.

Sres. asistentes
Alcalde Presidente
Dn Juan Vega Baena
Concejales
Dn Francisco Andrade Alvarez
Dn Francisco Atiles Real
Dn Fernando J. Delgado Fernández
Dn Francisco Gracia Muñoz
Dn Manuel Arias Mandado
Secretario - Interventor
Dn Joaquín Martínez Roeder

En la Villa de Borm, siendo las doce horas del dia 13 de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron los señores asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este dia, asistido de mi el Secretario - Interventor Dn Joaquín Martínez Roeder.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los asuntos inscritos en el orden del dia, comenzando la sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Leyenda del Acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo.-

CUENTA DE ADMON. DEL PATRIMONIO DE 1959. - Examinada la cuenta de Administración del Patrimonio del año 1959, presentada por este Ayuntamiento en cumplimiento a los ordenanzas por la fiscalía Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la qual fue debidamente informada por la Comisión Municipal Permanente con fecha dos de Agosto ultimo y expuesta al público por plazos reglamentarios. El Ayuntamiento Pleno, visto que se han cumplido todos los requisitos exigidos, acuerda: Aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio de 1959, de conformidad con lo dispuesto en el art. 791 de la Ley de Régimen Local, y elevarla al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las tres horas, firmando los asistentes al mismo, de que como Secretario - Interventor, certifico:

Aprobado

Juan V. Solórzano

Atiles

F. Delgado

J. M. Roeder

Utrera



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Sesión ordinaria prevista para el dia uno del actual, dejó de citarse por no haber asiento de que tratar.

Bormo de Noviembre de 1.969

El Alcalde

El Secretario.-

Cler

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 8 de Noviembre de 1.969.

Ses. asistentes.

Alcalde. Presidente
Don Juan Vega Baena

Concejales

Don Francisco Andrade Alvarez

Don Francisco Gutiérrez Real

Don Fernando G. Belgrano Martínez

Don Manuel Arias Mandado

Don Juan Gutiérrez Briones

Secretario. Interventor

Don Francisco Martínez Brandon

En la Villa de Bormo, siendo las doce horas del dia veintiún de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron los señores asistidos al margen, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria correspondiente a este dia, asistido de mi el Secretario. Interventor Don Francisco Martínez Brandon.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los asuntos insertos en el orden del dia, comenzando la Sesión en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.-

Lida el acta de la Sesión anterior, quedó ratificada por unanimidad

Punto segundo.-

RECONOCIMIENTO DE CREDITO.- El Sr. Alcalde da cuenta, a los señores asistentes, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el dia 1º de Noviembre del año actual, y a la vista del informe de perfeccionamiento para Encargado de Bibliotecas Públicas Municipales, convocadas por el Instituto de Estudios de Administración Local, publicado en el B.O. del Estado 9-21, de fecha 26 de Junio último, acordó otorgarle del referido Instituto una plaza para tomar parte en el mismo, al Encargado de la de esta población D. Benito Martínez Gómez.

Asimismo da cuenta, de que la indicada Comisión, en sesión del dia 31 de Junio pasado, acordó conceder al referido funcionario Dr. Moldes, en concepto de dietas, gastos de locomoción y bolsa de estudios, la suma de DIEZ MIL PESETAS, con motivo de su asistencia al Curso de Perfeccionamiento antes aludido.

Por último, el Sr. Alcalde manifiesta, que en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio en cuenta credito disponible para braca frente a la referida cantidad.



El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda: 1º. - Manifestar su favorable informe para la ejecución de la obra propuesta en el informe favorable del Sr. Secretario. Intendido, acuerdo: 2º. - Dada la favorable opinión del funcionario Municipal D. Benito M. Molles Gómez, en crédito por cuantía de DIEZ MIL PESETAS, cuya cantidad se destinará en cuenta para la formación del presupuesto ordinario del próximo ejercicio económico de 1890. Del presente acuerdo se dará traslado a la Intendencia Municipal, a los efectos procedentes.

Punto Séptimo.

SUBVENCIÓN DE FARO. - El Sr. Alcalde da a conocer a los señores asistentes, que, según criterio del Sr. Delegado Provincial de Trabajo de fecha 23 de Septiembre pasado, número 8.067, se concedió a este Ayuntamiento una subvención para mitigar el paro chico, en cuantía de 1500 pts. con destino a obras de pavimentación de la calle Malinawau.

Igualmente manifiesta, que esta Corporación, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 18 de Octubre último, ha solicitado de la Delegación Provincial de Trabajo autorización para cambiar el destino de la referida subvención, y emplear un importe en el arreglo del tramo de la calle situado en el lateral derecho de la Plaza de Cervantes de Elche y reparación del borde de la misma plaza que brace ascienda a dicho tramo de calle; sin que hasta la fecha se haya tenido respuesta de dichos Organismos.

Siendo el objeto y finalidad de la referida subvención, sigue expresando el Sr. Alcalde, remediar una situación circunstancial de pocos días, su aplicación debe considerarse incompatible con el desarrollo de trámites licitatorios, que impedirían que tal finalidad sea completa, estando, por tanto, justificada la excepción de dichos trámites y, coniguiente mente, la ejecución inmediata de las obras a que ha de destinarse la subvención concedida.

Seguidamente el Sr. Secretario informa, a los efectos del art. 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Reales, que está justificada a su juicio la declaración de urgencia de las referidas obras, con excepción de trámites licitatorios.

A continuación la Corporación, previa deliberación y por unanimidad, acuerda: 1º. - Manifestar su plena y total conformidad en lo expuesto por el Sr. Alcalde, y, en consecuencia, declarar de urgencia las referidas obras, en atención de la premura naturalista y finalidad de la subvención que la financia, debiendo ejercitarse por administración, con urgencia.

estricta a los endreces y requisitos exigidos por la Delegación Provincial de Trabajo, en su comunicación de fecha 23 de Septiembre /scab. n° 8.067; sin perjuicio de la resolución que pueda recabar por parte de la Dirección General de Empresas, en cuanto al cambio solicitado, debiendo de efectuarse la justificación de la inviabilidad de conformidad con las instancias contenidas en dicha comunicación, y su contabilización municipal a través del libro de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.- 2º.- facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como sea preciso para que realice los actos que procedan en orden a la aplicación, inviación y justificación de la referida subvención.

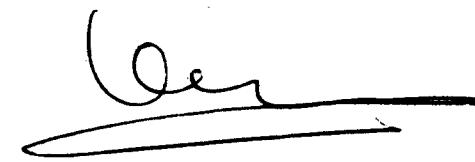
Los habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminados el acto, siendo las cuatro horas, firmando los asistentes al mismo, de que son: Secretario-Director, certifico:-

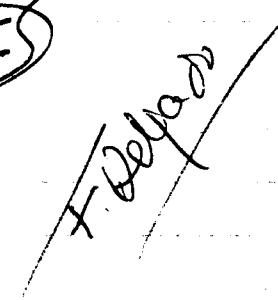
Herradura

Franz Gómez



Bogotés


Cesar


F. Bellido